



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO No. 005-2004-MSI

San Isidro, 03 de Febrero de 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO:

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el dictamen No. 009-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Informe No. 040-2004-15-OAJ/MSI de la oficina de Asesoría Jurídica y el Informe No. 001-2004-11-OFI/MSI de la Oficina de Finanzas referente a facilidades para la recepción de donaciones para el proyecto "Paseo de Las Naciones" y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; y, que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, es facultad del Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, de conformidad a los lineamientos establecidos en el Plan de Gobierno 2003 – 2006, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2004-MSI y, con la finalidad de poder contribuir con la ejecución del Proyecto Municipal "Paseo de las Naciones", y siendo necesario autorizar a la administración la recepción de dinero proveniente de las donaciones destinadas o para su ejecución;

De conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar, Numeral 20 del Artículo 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:



Municipalidad
de San Isidro

ARTICULO UNICO.- Aprobar la autorización a la administración edil para la recepción de dinero proveniente de las donaciones destinadas a contribuir con la ejecución del proyecto municipal "Paseo de Las Naciones";

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



LUIS ALBERTO MÁRAVI SÁEZ
SECRETARIO GENERAL (e)